

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

BOP-A-2024-2753

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiendo sido presentadas alegaciones durante el plazo de exposición, se publica resumen por Capítulos del expediente de modificación de créditos número 3-17/2024 definitivamente aprobado, en la modalidad de créditos extraordinarios, financiados mediante bajas por anulación:

Altas en aplicaciones de gastos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VI	"INVERSIONES REALES"	6.072,37 €
	TOTAL AUMENTOS EN GASTOS	6.072,37 €

Bajas en aplicaciones de gastos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
II	TOTAL CAPÍTULO 2: "BIENES Y SERVICIOS"	6.072,37 €
	TOTAL BAJAS EN GASTOS	6.072,37 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Hinojosa del Duque, 5 de julio de 2024.-El Alcalde, Matías González López.

Código Seguro de Verificación (CSV): A049 1308 CF45 312D 9F00 Fecha Firma: 12-07-2024 07:52:10

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



A0491308CF45312D9F00